



PROGRAMA FORMATIVO

FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) CON CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS VIAJEROS CON DISCAPACIDAD (VIAJEROS)

Julio 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) CON CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS VIAJEROS CON DISCAPACIDAD (VIAJEROS)
Familia Profesional:	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área Profesional:	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA
Código:	TMVI0011
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Mantener actualizados los conocimientos inicialmente exigidos a los conductores de vehículos destinados a transporte de viajeros por carretera para cuya conducción se exija los permisos D1, D1+E, D o D+E en el ejercicio de su actividad profesional, en materia de conducción racional, anticipación y evaluación de los riesgos del tráfico y la evaluación de situaciones de emergencia y en materia de sensibilización sobre los derechos de los viajeros con discapacidad, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 Texto pertinente a efectos del EEE.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Formación continua de conductores parte común (CAP)	21 horas
Módulo 2	CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	7 horas
Módulo 3	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS VIAJEROS CON DISCAPACIDAD.	7 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total	35 horas
-----------------------	----------

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Otras acreditaciones/ titulaciones Conductores profesionales que sean titulares del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial y que se encuentren en posesión del permiso de conducir D1, D1+E, D, D+E en vigor.
Experiencia profesional	No se requiere

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Los formadores deberán ser especialistas CAP en las diferentes especialidades, según la materia que se vaya a impartir, reuniendo los requisitos que se recogen en la recogida en la Orden TMA/505/2021, de 10 de mayo, por la que se modifica la Orden FOM/2607/2010, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir los formadores que imparten los cursos de cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos.
Experiencia profesional mínima requerida	Actividad: trabajo en el sector. Experiencia: 3 meses.
Competencia docente	Cumplir alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente - Estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente de conducción	30.0 m ²	2.0 m ² / participante
Espacio formativo	Equipamiento	
Aula polivalente de conducción	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador. - Mesas y sillas para el alumnado. - Material de aula. - Pizarra. - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e internet para el formador. - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: Simulador tacógrafo digital. 	

Vinculaciones con capacidades profesionales

La especialidad forma parte de la formación CAP, que capacita para la conducción profesional, regulada en el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera y por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

8411 CONDUCTORES PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS

8420 CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS

8412 CONDUCTORES ASALARIADOS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Los conductores de vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera deberán disponer de los permisos C1,C1+E,C,C+E,D1,D1+E,D,D+E y superar la formación CAP regulada en el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

- Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)
- Únicamente podrán impartirse por las empresas autorizadas para ello como centros de formación por las administraciones públicas competentes para el otorgamiento de autorizaciones de transporte público, que se denominarán empresas CAP, cuyos requisitos se encuentran regulados en el Anexo II del Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera y por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

OBJETIVO

Mantener actualizados los conocimientos inicialmente exigidos a los conductores de vehículos destinados al transporte de viajeros por carretera para cuya conducción se exija los permisos D1, D1+E, D o D+E en el ejercicio de su actividad profesional.

DURACIÓN TOTAL:

21 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Identificación de los riesgos de la carretera y los accidentes de trabajo.
- Tipología de los accidentes de trabajo en el sector del transporte.
- Estadísticas de los accidentes de circulación.
- Implicación de los vehículos pesados/autocares.
- Consecuencias humanas, materiales y económicas.
- Principios de una aptitud física y mental sana
- Alimentación sana y equilibrada.
- Efectos del alcohol, los medicamentos o cualquier otra sustancia que pueda modificar el comportamiento.
- Síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés.
- Papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo.
- Aplicación de las características técnicas y el funcionamiento de los dispositivos de seguridad a fin de dominar el vehículo, minimizar su desgaste y prevenir las anomalías de funcionamiento.
- Límites de utilización de los frenos y ralentizadores.
- Utilización combinada de frenos y ralentizador.
- Selección de la mejor combinación entre velocidad y relación de transmisión.
- Utilización de la inercia del vehículo.
- Utilización de los medios de ralentización y de frenado en las bajadas.
- Acciones que deben adoptarse en caso de fallo.
- Uso de dispositivos electrónicos y mecánicos tales como el programa electrónico de estabilidad (ESP), los sistemas avanzados de frenado de urgencia (AEBS), el sistema antibloqueo de ruedas (ABS), los sistemas de control de tracción (TCS) y los sistemas de vigilancia de los vehículos (IVMS), así como otros dispositivos de automatización o ayuda a la conducción cuya utilización haya sido aprobada.
- Optimización del consumo de carburante.
- Optimización del consumo de carburante mediante la aplicación de las técnicas indicadas en los puntos anteriores.
- Importancia de anticipar el flujo del tráfico
- Distancia apropiada con otros vehículos y uso del impulso de los vehículos
- Velocidad constante,
- Conducción fluida y presión adecuada de los neumáticos,
- Conocimiento de los sistemas de transporte inteligente que incrementan la eficiencia de la conducción y ayudan a planificar la ruta.
- Aproximación al entorno socio laboral del transporte por carretera y su reglamentación.
- Duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes.
- Principios, aplicación y consecuencias del Reglamento (CE) número 561/2006 y del Reglamento (UE) número 165/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.

- Sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta del tacógrafo.

Derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua.

Formación práctica con simulador de tacógrafo digital.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para analizar la información y evaluar los riesgos del tráfico y de adaptarse a ellos.
- Valoración de la importancia de identificar las situaciones de peligro y actuar en consonancia.
- Aplicación responsable de la normativa de seguridad vial, así como de la normativa sobre transporte por carretera.
- Demostración de la capacidad de reconocimiento de la influencia de los agentes externos a la conducción.
- Desarrollo de actitudes responsables en la toma de decisiones en situaciones peligrosas.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

OBJETIVO

Mantener actualizados los conocimientos inicialmente exigidos a los conductores de vehículos destinados al transporte de viajeros para cuya conducción se exijan los permisos D1, D1+E, D, D+E, en el ejercicio de su actividad profesional, en materia de conducción racional, anticipación y evaluación de los riesgos del tráfico y la evaluación de situaciones de emergencia.

DURACIÓN TOTAL:

7 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Anticipación y evaluación de los riesgos del tráfico. Adaptación a los mismos
- Tipos de carretera, tráfico y condiciones climáticas, adecuándose a ellos
- Preparación y planificación de un viaje teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas extraordinarias y anticipación de acontecimientos.
- Utilización de los equipos de seguridad conexos;
- Reconocimiento y adaptación de los riesgos del tráfico, incluidos los comportamientos peligrosos o las distracciones al volante por el uso de dispositivos electrónicos, comida, bebida etcétera.
- Reconocimiento de las situaciones de peligro, actuando en consonancia
- o Gestión del estrés
- o Precaución con el tamaño y peso de los vehículos y los usuarios vulnerables (peatones, ciclistas y motoristas)
- o Identificación de situaciones potencialmente peligrosas e interpretación

correcta de situaciones en las que ya no sería posible evitar los accidentes.

- Selección y puesta en práctica de acciones que sirvan para aumentar el margen de seguridad de forma que el accidente pueda aún evitarse en caso de la materialización del peligro.

- Actuación en situaciones de emergencia.
- Fases de actuación:
 - o Evaluación de la situación
 - o Prevención del agravamiento de accidentes
 - o Aviso a los servicios de socorro
 - Auxilio a los heridos y aplicación de los primeros socorros;
 - Reacción en caso de incendio
 - Evacuación de los ocupantes del camión/de los pasajeros del autocar
 - Garantías de seguridad de todos los pasajeros
 - Reacciones en caso de agresión
 - Principios básicos de la declaración amistosa de accidente.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de la capacidad de análisis de la información y evaluación de los riesgos del tráfico y su adaptación a los mismos.
- Importancia del reconocimiento de las situaciones de peligro, actuando en consonancia.
- Desarrollo de actitudes responsables en la aplicación de la normativa de seguridad vial y de la normativa relativa al transporte por carretera.
- Concienciación sobre la importancia de la influencia de los agentes externos a la conducción.
- Demostración de la capacidad para la toma de decisiones en situaciones peligrosas

OBJETIVO

Mantener actualizados los conocimientos inicialmente exigidos a los conductores de vehículos destinados a transporte de viajeros por carretera para cuya conducción se exijan los permisos D1, D1+E, D, D+E en el ejercicio de su actividad profesional, en materia de sensibilización sobre los derechos de los viajeros con discapacidad de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 Texto pertinente a efectos del EEE.

DURACIÓN TOTAL:

7 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Conocimientos sobre accesibilidad, información y tratamiento que hay que dar a los viajeros con discapacidad.
 - Normativa nacional y comunitaria del transporte accesible en autobús;
 - - Transporte de viajeros con discapacidad.
 - Atención a las personas con discapacidad.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aplicación responsable de la normativa sobre los derechos de los viajeros en autobús y/o autocar.
- Demostración de la capacidad para una correcta atención al viajero con discapacidad.
- Uso de habilidades de comunicación para la atención educada a los viajeros con discapacidad.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explice, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.